



MINUTA

ASUNTO: Comunicación de acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de 17 de enero de 2017.

Con la finalidad de facilitar la realización de los testimonios de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular, celebrada en el día de hoy, se comunica que **todos los puntos incluidos en el respectivo Orden del Día fueron aprobados por la unanimidad** de los miembros corporativos presentes, habiéndose aprobado las propuestas de acuerdo elaboradas por los diferentes Servicios y suscritas por los Órganos Directivos y por los miembros corporativos competentes en cada una de las Áreas de Gobierno Insular, quedando enterado el Consejo de Gobierno de los puntos consistentes en la Dación de Cuentas.

La única excepción fue la siguiente:

En el punto 16º se limitó el acuerdo a la aprobación de los aspectos no económicos del expediente, es decir, la propia celebración de la carrera, la aprobación inicial del proyecto técnico, su declaración de interés público y la designación por IDECO de la dirección de la prueba, volviendo el expediente al Consejo de Gobierno Insular cuando entre en vigor en Presupuesto General para 2017, para la aprobación del gasto correspondiente.

Igualmente se comunica que se trattaron los siguientes **asuntos como urgentes**, aprobándose igualmente por unanimidad de los miembros corporativos presentes tanto la ratificación de la urgencia como el fondo de las respectivas propuestas de acuerdo:

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES.

23 FOD.- Aprobación de la recepción y de la certificación final de las obras de "Mejora de la Piscina Municipal de Icod de los Vinos".

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO AMBIENTE.

24 FOD.- Aprobación de la justificación de la encomienda para la gestión y potenciación del servicio de Puntos Limpios a través de la Estrategia Insular de Sostenibilidad Personas más Sostenibles respecto a los meses de enero a julio de 2016.

Este punto se aprobó condicionado a que no hubiera gastos adicionales imputables al ejercicio 2016.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y
ASESORAMIENTO LEGAL.**

25 FOD.- Nombramiento de representantes en diversos organismos.

Se recuerda que en los asuntos fuera del orden del día, constituye un requisito formal y también sustantivo de la adopción de los correspondientes acuerdos, la previa ratificación de la urgencia del debate y votación de los mismos. Por ello, la formalización de los testimonios de estos acuerdos debe realizarse del siguiente modo, utilizando como ejemplo, para ello, el primer asunto urgente de esta misma sesión:

" 23 FOD.- Aprobación de la recepción y de la certificación final de las obras de "Mejora de la Piscina Municipal de Icod de los Vinos".

Previa ratificación de la urgencia de su debate y votación, al no figurar este punto en el orden del día de la presente sesión ordinaria, adoptada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno Insular, previa admisión de la Presidencia, y, por tanto, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 30.9 del vigente Reglamento Orgánico, se trató el siguiente asunto:

Texto del acuerdo":

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.

EL VICESECRETARIO GENERAL,

Domingo Jesús Hernández Hernández